SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
57	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)	3128	1

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES — Documento: 80001389-1

Domicilio: AVDA. MCAL. LÓPEZ Y VIRGEN DE LA VICTORIA — Localidad: VILLA HAYES

Tomador: NUÑEZ ROLON, MARIO — Documento: 875.812-3

Domicilio: RUTA 10 LAS RESIDENTAS — Localidad: YASY KAÑY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
24/02/2023	00:00 hs de 06/03/2023	23:59 hs de 05/05/2023	37.261.500

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, con domicilio en AVDA. MCAL. LÓPEZ Y VIRGEN DE LA VICTORIA, VILLA HAYES - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 37.261.500.- (Guaranies: Treinta Y Siete Millones Doscientos Sesenta Y Un Mil Quinientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

NUÑEZ ROLON, MARIO, con domicilio en RUTA 10 LAS RESIDENTAS, YASY KAÑY - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Queda entendido y convenido que la Clausula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Resolución SS.SG Nro. 073/2014.

ID N° 416.870
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022. CONTRATO N° 06/2022.
CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO/TOMADOR

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	300.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/02/2023	300.000
TOTAL		300.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 24 de febrero de 2023